

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 14 de Diciembre 2018 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4171 de fecha 28 diciembre 2018 que aprueba el programa de Turismo en beneficio a la comunidad, para el año 2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 2 de julio de 2019 que aprueba la Primera Versión Expo Lanas 2019, el cual contempla aportar con el desarrollo, reconocer y valorar el trabajo de diferentes emprendedores que conforman la oferta artesanal de la ciudad y que realizaran clases demostrativas en vivo.
- 4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de entregar a la comunidad diferentes alternativas de esparcimiento y entretención para complementar la oferta Turística y cultural de la ciudad, a los visitantes que buscan diferentes alternativas, la participación de diversos emprendimientos de rubro artesanal con venta de sus productos tejidos, lanas y otros, a fin de entregar una oferta integral a los visitantes, se ha contemplado la realización de la 1 Versión Expo Lanas 2019.
- 2.- La importancia de reconocer, valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta artesanal de la ciudad, que mantienen las tradiciones y cultura.
- 3.- Que, los participantes que forman parte de la "Primera Versión Expo Lanas 2019 se encuentran desarrollando actividades productivas en beneficio del turismo comunal y nacional.
- 4.-Que, los expositores participantes fueron seleccionados por la Corporación Agencia Regional del Desarrollo Productivo de la Araucanía y la Dirección de Turismo, en el marco del Convenio de colaboración firmado con fecha 01 de julio del 2019, entre la Corporación Agencia Regional de Desarrollo y Productivo de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la realización de la 1° versión Expo Lanas 2019, organizado por la Dirección de turismo, y que contará con la participación de un total de 25 expositores del rubro lanas y afines, actividad que se desarrollará en la Plaza Aníbal Pinto los días 24, 25 y 26 de julio 2019.
- 2.-- Déjese establecido que la Dirección de Turismo velará por el cumplimiento de las disposiciones tributarias y sanitarias de los participantes quienes deberán pagar la suma de 0,04 UTM diarias por 3 días que dura el evento por concepto de Derechos Municipales según lo estipulado en el Título VI, Art 13 N° 8 de la Ordenanza municipal y 0.0417 UTM por concepto de Impuesto a la renta y será Responsabilidad del expositor efectuar todos los trámites que correspondan ante el Servicio de Impuestos Internos

2.-Los contribuyentes seleccionados que participarán de la “Primera Versión Expo Lanas 2019” son los siguientes:

1	Saray Pérez		Inés de Córdova N°257	Artelanas Imperial	Murales , bufandas , trarilonkos, pieceras
2	Magdalena Cabral		Camino Itininto km 2,5	Artesanías Itininto	Telar mapuche contemporáneo en lana de oveja
3	María Mena		Sector Cunco Chico s/n	Ñimin Ruka	Ropa de vestir , frazadas mantas Cacique y otras
4	Matilde Painemil		Tres Cerros S/N	Artesanías Matilde Painemil	Alfombras Pieceras , camino de mesa, manta cacique, manta común
5	Mónica Leguiñam		Guacolda N° 115 Hualpin	Pichilalen	Mantas, echarpes, trarilonkos, pieceras, bajadas de camas, tejidos a palillos en general.
6	Patricia Carmine		El Olivillo N°572	Pato Carmen	Prendas de vestir de lana
7	Gabriela Parra		Torrijos N°02130	Tejidos Gabriela Parra	Ropa Confeccionada en lana accesorios y decoración
8	Loreto Benavides		Los Físicos 0280	Piñona	Accesorios en lana collares ,calcetines carteras y ropa intervenida en lana
9	Magdalena Ribet		KM 4 Pumalal	Kuyen Rayen	Cuadros a telar con atril fierro , zapatillas de lana artesanal , trabajos telar , caminos de mesa etc.
10	Ana María Quiñenao		Camino Internacional 1820-A	Lemunantu	Muñecas mapuche y accesorios en fieltro
11	Pedro Porma		Comunidad Victorio Millan	Newen Ovicha	Caminos de mesa ñañas y peñis en fieltro , gorros , bufandas
12	Erika Barra		Reserva Mahuidache	El Rincón del Hilado	Lanas Hiladas , vellón, fieltro telares decorativos telar mapuche marcos para telar decorativo e imanes
13	Sonia Cerón		Carilafquen Alto	CeSE	Ponchos, faldas vestidos chalecos tejidos con lana teñido natural abrigos a telar
14	Adela Gourmet		Prat N°0221		Productos Gourmet mermeladas pastas entre otros
15	Edith Curihual		Camino Chol – Chol Km 8	Artesanía Edith	Aros, pulseras, lana, collares prendas lana
16	Miriam Aillapan		Sector Lircay	Tejidos Miriam	Lana, echarpes , fieltro , fajas gorros
17	Laura Sánchez Cerda y otro		Aldunate N°365	Tejidos Ángela	Tejidos Lana palillo , fieltro , lana muñecas Fieltro y otras
18	Inés Guzmán		Aldunate N° 365	Tienda Panal	Lanas vellón tejidos lanas Chalecos abrigos y otros
19	Pilar San Martín		Aldunate N° 365	Local N° 45	Mantas, chalecos, lanas, tejidos palillo crochet y otros
20	Carmen Ñancuvil		Aldunate N°365	Local N °49	Lanas, tejidos palillo telar crochet, telares etc.

21	Teresa Lillo		Aldunate N° 365	Local N°38	Tejidos palillo chalecos suéter gorros, ponchos bufandas y otros
22	Margarita Collao		Aldunate N°365	Local N°17	Gorros , chalecos suéter , bufandas etc.
23	Javiera Farías		Holandesa N°0460	Cafeto Bar	Venta café diferentes sabores alfajores y otros
24	Agrupación Ruka LLanka		Camino Monteverde Km 3	Agrupación Ruka Llanca	Venta de telares, tejidos, pasillos de mesa, mantas de huaso, pieceras y otros.
25	Jesica Rivas		Camino Monteverde km 3,148	Productos Monteverde	Tejidos Lana , chalecos , chombas bufandas, guateros semillas lana y otros

2.-Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



LGR/fhq

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes

